



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Resolución de 21 de octubre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sin embargo, y tal y como se establece en la base 5.1 de la convocatoria, y vistas las renunciaciones de D.^a Inmaculada Perales Tobajas y de D.^a Carolina Huguet Hernández, por motivos personales, procede modificar parcialmente la composición del Tribunal Calificador.

En consecuencia, resuelvo:

Nombrar a D. Agustín Ruiz Marco, Vocal Suplente 1 del Tribunal, en sustitución de D.^a Inmaculada Perales Tobajas.

Nombrar a D. Carlos Jesús Sejas Campos, Vocal Titular 1 del Tribunal, en sustitución de D.^a Carolina Huguet Hernández.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR**